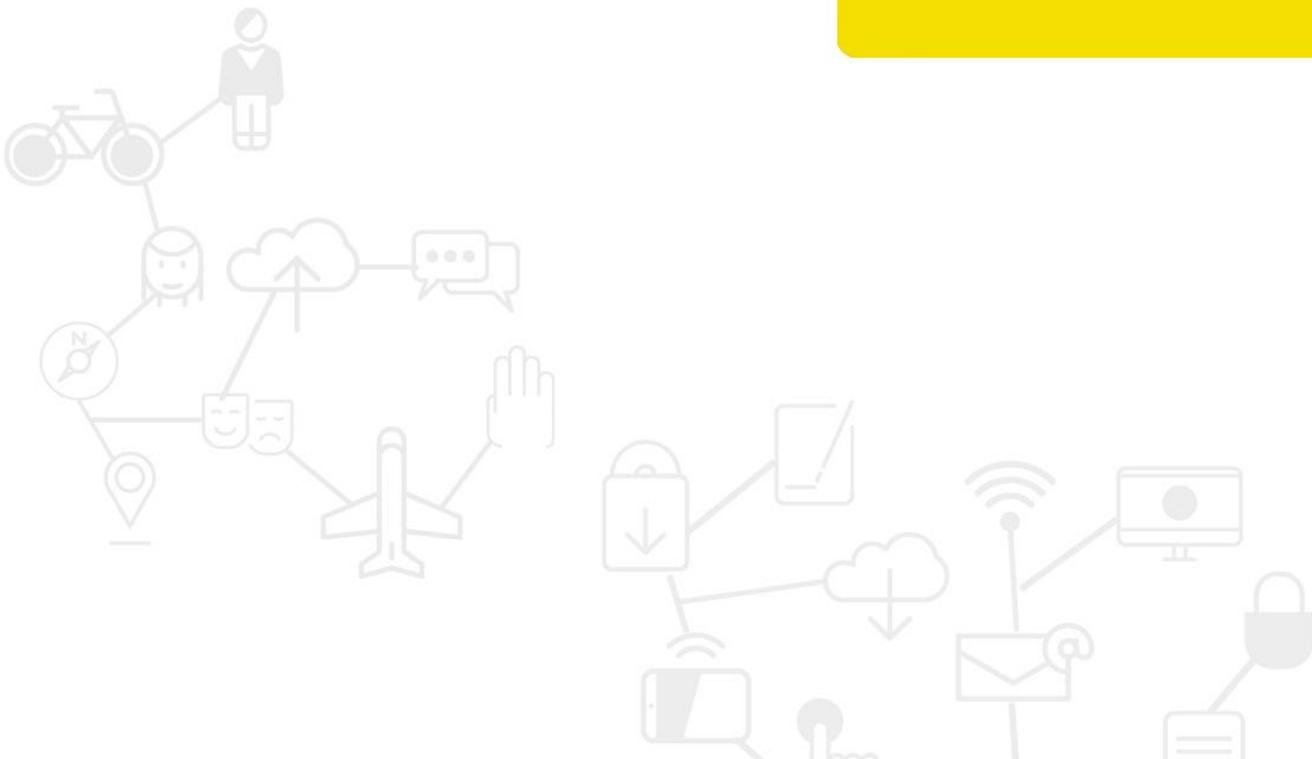


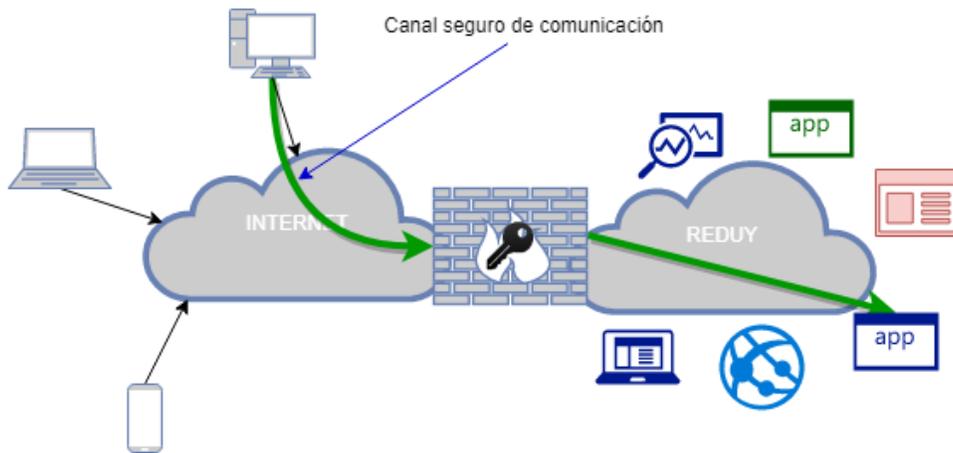
REDuy remoto

Versión 1.0



Descripción

Es una nueva forma de conectarse a REDuy para que aquellas personas que se encuentren realizando teletrabajo (Link a teletrabajo). Mediante la misma, cualquier colaborador del estado (usuario) que no tenga forma de conectarse remotamente a la red de sus oficinas para poder continuar con sus actividades laborales, y que a su vez necesiten conectarse a algún servicio publicado en la REDuy puedan hacerlo.



Procedimiento de alta de servicio

1. El servicio se deberá completar el [formulario de publicación de Alta de Servicio de REDuy](#)

Listado de trámites **Solicitud de Acceso remoto a REDuy**

Los campos indicados con * son obligatorios.

Usuario principal

Nombre y Apellido*

Cédula de identidad*
Incluyendo dígito verificador sin puntos ni guiones

Correo electrónico institucional*

Organismo*

Unidad ejecutora*

División*

Accesos adicionales

Si es más de una persona, adjuntar planilla excel con estos campos

Listado de trámites **Solicitud de Acceso remoto a REDuy**

Validación previa al envío
El formulario está completo y listo para enviarse, una vez enviado no podrá realizar modificaciones.

[← Volver](#) [✓ Finalizar](#)

- Esta solicitud puede ser realizada por un usuario que desea acceder al servicio o por el responsable de TI de un organismo. El responsable de TI podrá dar de alta varios usuarios ingresando los datos propios y adjuntando una planilla con los datos de todos los usuarios que desea dar de alta. Esta planilla deberá tener columnas con los mismos datos obligatorios. De no encontrarse todos los datos completos AGESIC contactará al responsable de TI.

Nombre y Apellido	Cedula de identidad	Correo Institucional	Organismo	Unidad Ejecutora	División

- Una vez habilitado el servicio, se le enviará a cada usuario dado de alta, un instructivo para la configuración de la estación de trabajo del usuario y la contraseña asignada.
- Una vez conectado a la REDuy podrá acceder de forma habitual a los servicios.

Cómo parte de la REDuy, aplican los mismos términos y condiciones de uso que oportunamente el organismo firmo para unirse a la misma.

Acceder a las [Políticas de uso de la REDuy](#)

Consideraciones:

- Dadas las características de la REDuy, una vez conectado al nuevo servicio de REDuy Remoto, puede llegar a ser necesaria la habilitación de consumo del servicio desde esta nueva conexión. En este caso, contactarse con su departamento de soporte para solicitarnos la habilitación correspondiente
- Esta conexión solamente brindará acceso a servicios publicados en REDuy, quedando excluidos los servicios internos de su organización
- Este es un servicio temporal y de emergencia por lo que Agestic se reserva el derecho de modificarlo e incluso darlo de baja. En cualquier caso, se realizarán las comunicaciones pertinentes.

Contacto:

Ante problemas de conectividad, dudas o consultas sobre este procedimiento deberá enviar un correo a soporte@agesic.gub.uy